El Gobierno de Aragón deberá ampliar la oferta pública de empleo (OPE) para el 2015 para incluir todas las plazas ocupadas por funcionarios interinos, de acuerdo con la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Según informó la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa, el fallo judicial declara que no son conformes a derecho la ofertas aprobadas por el Gobierno de Aragón, en cuanto a que omiten en las mismas todas las plazas vacantes cubiertas en estos momentos por funcionarios interinos. Leer noticia completa